

CÓDIGO ÉTICO

Misostenido, revista de Música, Educación y Terapia, se inspira en las pautas del Comité de Ética de Publicaciones (COPE) y en la Guía de buenas prácticas para la edición científico-académica del CSIC, comprometiéndose a mantener los más altos estándares éticos y de buenas prácticas editoriales.

Los principios éticos guían y apoyan a investigadores/as, editores/as, revisores/as y demás personal involucrado en la ética de la publicación para que realicen su trabajo de forma responsable y transparente. Se aplican a todas las etapas de la investigación, por ejemplo, la preparación de manuscritos, el envío, la revisión por pares, la publicación y la corrección del trabajo académico. Cualquier parte implicada en la autoría o en el envío de manuscritos y su proceso editorial, estará obligada al cumplimiento de este código ético.

Compromisos del equipo editorial

- Decisión de publicación:
 - Los/las editores/as evaluarán los artículos enviados para su publicación sólo sobre la base del mérito científico de los contenidos, sin discriminación de raza, género, orientación sexual, religión, origen étnico, nacionalidad u opinión política de la autoría.
 - Los/las editores/as serán las únicas personas responsables de la aceptación o del rechazo de un manuscrito. Deben adoptar la decisión de aceptar o rechazar un artículo tomando como referencia la calidad, relevancia, pertinencia, originalidad, claridad y adecuación a las líneas temáticas de la revista.
 - Su decisión se basará en los informes obtenidos de la revisión por pares, pero también podrán rechazar trabajos por la no adecuación a los objetivos científicos

de la revista, las evidencias de fraude científico, autocitación excesiva, falta de calidad, incumplimiento de la política de inteligencia artificial por parte de los/las autores/as, etc.

- Los/las editores/as garantizarán la selección de los/las revisores/as más cualificados/as para emitir una apreciación crítica y experta del trabajo, con los menores sesgos posibles.
- Cuando una de las dos evaluaciones sea negativa, se solicitará un tercer informe.
- El equipo editorial publicará directrices actualizadas sobre las responsabilidades de los/las autores/as y las características de los trabajos enviados a la revista, así como acerca del sistema de arbitraje utilizado para seleccionar los artículos y los criterios de evaluación que los evaluadores externos deben aplicar.
- Conflicto de intereses:
 - El equipo editorial no deberá gestionar un original cuando exista conflicto de intereses. El equipo editorial se abstendrá igualmente de seleccionar evaluadores/as que se encuentren afectados (o pudieran llegar a estarlo) por alguna de estas situaciones:
 - tener relación de parentesco,
 - presentar amistad o enemistad manifiesta,
 - formar parte del mismo grupo de investigación,

- participar o haber participado en la dirección o codirección de una tesis doctoral en los últimos 10 años,
- haber defendido una tesis doctoral bajo la dirección o codirección de autor o autora, autores o autoras, en los últimos 10 años,
- colaborar o haber colaborado en publicaciones o patentes en los últimos 5 años,
- colaborar en otras actividades económicas o científico-tecnológicas, tener relación contractual o compartir fondos o proyectos de investigación nacionales o internacionales, de entidades públicas o privadas, o de cualquier otra naturaleza, en los últimos 3 años.

Quando exista un conflicto de intereses real, potencial o percibido, el/la editor/a afectado/a declarará el conflicto y se abstendrá de acceder a la gestión del manuscrito. El original será reasignado a otro/a editor/a sin conflicto (o a un/a editor/a externo/a designado/a). Si el conflicto afecta a la Dirección/Editor/a Jefe/a, la gestión y decisión editorial será asumida por un/a editor/a alternativo/a designado/a por el Consejo Editorial, garantizando la independencia del proceso. Esta reasignación quedará registrada internamente.

- Confidencialidad:
 - El equipo editorial tendrá la obligación de guardar confidencialidad sobre los textos recibidos y su contenido hasta el momento de su publicación. Los/las editores/as se comprometen a no utilizar en sus investigaciones contenidos de los artículos enviados para su publicación sin el consentimiento por escrito de la

autoría. Asimismo, mantendrá la confidencialidad ante posibles aclaraciones, reclamaciones o quejas que un/a autor/a desee enviar a los comités de la revista o a los/las evaluadores/as del artículo.

- En los artículos que incluyan datos provenientes de estudios o investigaciones con participación de personas, o que se basen en ensayos clínicos, la investigación debe cumplir con principios éticos y con la legislación internacional, comunitaria y nacional aplicable.
- Los/las editores/as deberán comprobar que los/las autores/as incluyan una declaración ética en la que se señale que todos los procedimientos se llevaron a cabo conforme a la legislación aplicable. En el caso de que se requiera consentimiento informado o aprobación de ética deberá justificarlo en este apartado. Este consentimiento deberá adjuntarse en el envío del artículo.
- Los datos deben mantenerse de manera segura y la publicación (incluida la publicación en internet), no debe violar la confidencialidad y el anonimato acordados. También deben considerarse los aspectos técnicos de la recopilación y almacenamiento de los datos de investigación. La recopilación de datos utilizando herramientas de codificación electrónica (grabadoras digitales o cámaras) debe recibir atención especial.
- Desautorización de artículos y noticia de irregularidad:
 - El equipo editorial se reservará el derecho de retracción de artículos ya publicados cuya falta de fiabilidad sea el resultado tanto de errores involuntarios como de malas prácticas científicas (uso fraudulento de inteligencia artificial, manipulación de datos, plagio, omisión de fuentes consultadas, etc.).

- El equipo editorial aconsejará a los/las autores/as el uso de un lenguaje inclusivo.
- El equipo editorial solicitará a los/las autores/as la declaración del uso de Inteligencia Artificial, IA. Por favor, consulte en la web de la revista la [Política de uso de inteligencia artificial \(IA\) en artículos](#).
- El equipo editorial adoptará una política de transparencia que incluye:
 - Atender con prontitud y trato respetuoso cualquier reclamación presentada por los/las autores/as, proporcionando siempre una respuesta debidamente fundamentada.
 - Comunicar a los/las autores/as una explicación breve del procedimiento de evaluación de los artículos y, en caso de producirse modificaciones, justificar de manera razonada cualquier cambio en dicho proceso.
 - Respetar los tiempos, establecer unos plazos claros para dar respuesta a los/las autores/as sobre la aceptación o no aceptación del texto. Se procesarán los manuscritos con rapidez, informando al autor/a del estado de su artículo en las diferentes fases del proceso editorial. Se comunicará siempre a la autoría la decisión motivada, bien de aceptación, bien de rechazo, y se remitirá a la persona autora designada para la correspondencia los informes de evaluación del artículo.
 - La revista rechaza prácticas editoriales que comprometan la transparencia y la objetividad del proceso, y se opone a las autocitas, a los intercambios de citas entre grupos de autores y a aquellas referencias que mencionen a la revista sin una justificación válida.

- Difundir anualmente el número de manuscritos recibidos, aceptados y rechazados por la revista.
- Publicar al cierre de cada año calendario y con el consentimiento previo correspondiente, los nombres de quienes han participado como evaluadores/as, junto con su afiliación institucional.

Compromisos de los/las autores/as

- Los/las autores/as son responsables del contenido de su envío.
- Los/las autores/as de manuscritos enviados a Misostenido, revista de Música, Educación y Terapia, se asegurarán de que el trabajo es original, que no contiene partes de artículos de otras autorías o de otros fragmentos de trabajos ya publicados por ellos mismos. Los/las autores/as no deben enviar artículos en los que se repitan los mismos resultados en más de una revista científica. Además, confirman la veracidad de los datos, esto es, que no se han alterado los datos empíricos para verificar hipótesis.
- En relación con la autoría del manuscrito, se garantiza que figuren únicamente aquellas personas que hayan realizado aportes científicos e intelectuales relevantes, tanto en la concepción y diseño del estudio como en la interpretación de los resultados y la elaboración del texto. Haber ayudado en la colección de datos o haber participado en alguna técnica no son, por sí mismos, criterios suficientes para figurar como autor/a. La autoría ficticia o “regalada”, constituye una mala práctica científica, por otra parte, sí puede reconocerse de forma apropiada, a modo de agradecimiento, la contribución de otras personas que no figuren como firmantes ni sean responsables de la versión final del trabajo. En general, para figurar como autor/a se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Haber realizado contribuciones sustanciales a la concepción o diseño del estudio, o a la obtención, análisis o interpretación de los datos.
 - Haber participado en la redacción del manuscrito o en la revisión crítica de su contenido intelectual.
 - Haber aprobado la versión final que se enviará a publicación.
 - Comprometerse a asumir la responsabilidad del conjunto del trabajo, garantizando que cualquier duda relativa a la exactitud o integridad de alguna parte sea investigada y resuelta de forma adecuada.
- El orden de autoría se establecerá de acuerdo con el grado de responsabilidad y participación asumido por cada integrante.
 - Los/as autores/as deben proporcionar siempre la correcta indicación de las fuentes y los aportes mencionados en el artículo. Se comprometen también a que se ha realizado una revisión de la literatura científica más actual y relevante del tema analizado.
 - Los/as autores/as son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir parcialmente material (texto, tablas o figuras) de otras publicaciones y de citar su procedencia correctamente.
 - Los/las autores/as tendrán la responsabilidad de obtener los consentimientos, permisos y autorizaciones correspondientes cuando deseen incorporar detalles de casos, información personal o imágenes de pacientes u otras personas en la publicación. También debe proporcionarse una evaluación de riesgos, indicando explícitamente qué tipos de daño (psicológico, social, legal, económico, ambiental, etc.) podrían ocurrir, la probabilidad de que los sujetos realmente sufran tal daño y los pasos que se tomará para minimizarlos. Se debe

prestar especial atención a categorías vulnerables de individuos, como niños, pacientes, personas sujetas a discriminación, minorías, personas incapaces de dar su consentimiento, personas de opinión disidente, comunidades inmigrantes o minoritarias, trabajadores sexuales, etc. En el caso de que se requiera consentimiento informado, este consentimiento deberá adjuntarse en el envío del artículo.

- Se indicarán obligatoriamente, de forma clara y concisa, todas las fuentes de financiación concedidas para el estudio, mencionando la entidad privada o pública responsable de dicha financiación, y el código identificativo de esa financiación, cuando exista.
- Los/as autores/as están obligados a declarar explícitamente que no hay conflictos de intereses que puedan haber influido en los resultados obtenidos o las interpretaciones propuestas.
- Cuando una persona autora descubra un error o inexactitud importante en su propio trabajo publicado, es su responsabilidad notificarlo al equipo editorial de la revista y cooperar con ella para retractarse o corregir su trabajo.
- Si los/las editores/as de la revista consideran que se ha publicado un error significativo que debe corregirse, y en los casos en los que haya razones para preocuparse por asuntos como el plagio, la fabricación de la investigación, la publicación duplicada o la no revelación de conflictos de intereses, los/las editores/as revisarán y decidirán su resolución en consulta con el Consejo editorial.

Compromisos de los/las revisores/as

- Quienes intervienen como evaluadores/as cumplen una función fundamental en el proceso que asegura la calidad de las publicaciones. Su labor respalda a los equipos editoriales de revistas y ofrece una garantía de rigor y solvencia científica. La revisión por pares es un procedimiento que ayuda a los/las

editores/as para tomar decisiones sobre los artículos propuestos y también permite a los/las autores/as mejorar la contribución enviada para su publicación.

- Los/las revisores/as asumen el compromiso de realizar una revisión objetiva, informada, crítica, honesta, constructiva y sin sesgo, tanto de la calidad científica como de la calidad literaria del escrito. La aceptación o el rechazo se basarán únicamente en la relevancia del trabajo, su originalidad, el interés y el cumplimiento de las normas de estilo y de contenido indicadas en los criterios editoriales.
- Los/las revisores/as solo revisarán un manuscrito si no existen conflictos de interés.
- Los/las revisores/as se comprometen a evaluar los trabajos en el tiempo menor posible para respetar los plazos de entrega. Si esto no fuera posible, deben comunicarlo con suficiente antelación a la dirección de la revista.
- Cada manuscrito asignado debe ser considerado como confidencial. Por lo tanto, no compartirán, difundirán, ni utilizarán la información de los artículos sometidos a revisión sin el permiso correspondiente de los/las editores/as y/o de los/las autores/as.
- Los/las revisores/as entregarán un informe crítico completo con referencias adecuadas según protocolo de revisiones de Misostenido, revista de Música, Educación y Terapia. Están obligados/as a advertir a los/las editores/as si partes sustanciales del trabajo ya han sido publicadas o están bajo revisión para otra publicación.
- Los/las revisores/as se comprometen a indicar con precisión las referencias bibliográficas de obras fundamentales posiblemente olvidadas por la autoría. También debe informar a los /las editores/as de cualquier similitud o solapamientos del manuscrito con otros trabajos publicados.